INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 517 de 2023	
Nombre del(la) supervisor(a)	**PEDRO YESID GUZMAN LINARES**
Cargo Supervisor(a)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Informe Parcial ___X___	**Informe Final**
Periodo	**MAYO**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	19.444.197
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de inicio)	**10/03/2023**
Valor del Contrato	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE.

Observaciones del supervisor(a):

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. 517 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/05/23 al 30/05/23 y las evidencias presentadas por el(la) contratista en el informe de gestión contractual; revisado, avalado y aprobado por el Apoyo a la supervisión de la Provincia del Sumapaz, asignado para este contrato mediante Circular de Gerencia, Gestor Provincial DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA, certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE. a la cuenta de ahorros No. 473800013822 BANCO DAVIVIENDA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

(PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO)

	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$13.197.800	
	CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**	
	Pago 01	10/03/23 al 31/03/23	$1.319.780	$11.878.020	
	Pago 02	01/04/23 al 30/04/23	$1.885.400	$9.992.620	

	Pago 03	01/05/23 al 30/05/23	$1.885.400	$8.107.220	

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y Aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVSIOR
C.C. 11.389.199